

EXPDTE. Nº: 708/2010 - P.Ley

AUTOR: HORNE Silvia René

EXTRACTO: Declara patrimonio histórico provincial y de interés turístico cultural la propiedad conocida como "Bella Vista, Pulpería de Bagolle, Casa de Comercio y Ramos Generales", emplazada a 23 kilómetros de Río Colorado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ	TGMOSZKA	LOPEZ	BUYAYISQUI	DE REGE
GUTIERREZ	HANECK	LAZZERI	LUEIRO	PERALTA
RANEA PASTORINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Agosto de 2010